

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L14-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2023</b>	<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.</b>
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 13:00 horas, del día 24 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto es presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, servidor público designado por la convocante; por el área usuaria el Lic. Max Enrique Molina García, Jefe del Despacho de la Secretaria de Fomento Turístico y el Lic. Miguel Andrés Hernández Arteaga, Subsecretario de Inteligencia de Mercados de la Secretaría de Fomento Turístico y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
CORPORACIÓN IMPRESORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	C. Freg Gaspar Álvarez Trejo

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, precisa a "LOS POSTORES" en lo referente a la *Partida DOS. SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA CAMPAÑA 365 SABORES EN YUCATÁN, QUE SERVIRÁN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL ESTADO DE YUCATÁN*, que el presente procedimiento de contratación tiene como antecedentes y objetivos los siguientes puntos:

#### **Antecedentes**

1- Derivado del cierre del año de la gastronomía yucateca, pactado en fecha 25 de marzo de 2022, se han realizado diversas acciones en el ámbito local, nacional e internacional que tienen como objetivo dignificar, enaltecer y promover la gastronomía, tradicional y contemporánea de Yucatán, como un agente de cambio, cultural, generador de diversas fuentes de empleo y como un activo que se suma al inventario turístico cultural del Estado.

Dichas acciones se han consolidado en la campaña denominada "365 sabores en Yucatán" que identificó a través de una investigación de campo de Yucatán el acervo que posee como destino dentro de sus 106 municipios, ofreciendo al viajero una experiencia inolvidable, sin importar la temporada o la cantidad de días que permanezcan realizando actividades turísticas en Yucatán.

2-LA CAMPAÑA 365 SABORES EN YUCATÁN fue realizada durante un año en medios tradicionales y digitales, de tal manera que se consolida como una de las campañas más robustas realizadas durante esta administración, en la cual participaron cocineras y cocineros tradicionales, universidades, investigadores, aldeas mayas, pueblos mágicos, cámaras y gremios gastronómicos y una importante cantidad de restaurantes y chefs en todo el Estado.

#### **Objetivo**

1- Esta Secretaría tiene como primordial objetivo continuar con la difusión de esta campaña con, el diseño, la producción, la edición, la publicación y entrega de una publicación impresa que conjugue y comprima el vasto, acervo cultural, técnico, turístico y gastronómico de Yucatán de un libro que tiene como finalidad aumentar la memoria, habilidad y el factor de recordación de los principales líderes y generadores de la industria turística, para que a través de su lectura, se permita tener a Yucatán como uno de los destinos gastronómicos más importantes de México, y que,

a través de esta acción, continúe el aumento de los flujos de viajeros, y de la derrama económica que el turismo aporta el estado.

Esta publicación será dirigida a los líderes de opinión, generadores de contenido y empresas con las cuales concretamos estrategias comerciales, a través de acciones conjuntas y acuerdos cooperados, como también a todas aquellas personas que puedan incrementar el flujo de visitantes y turistas en Yucatán

Seguidamente, en virtud de no haber recibido preguntas por parte de EL POSTOR, ni observaciones por parte de la Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán, ni de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los asistentes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tener en cuenta las aclaraciones realizadas al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de EL POSTOR que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de dos días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: *“Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador”*; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se les recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L14-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2023**, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

La presente Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LOS POSTORES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CORPORACIÓN IMPRESORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	C. Freg Gaspar Álvarez Trejo	RÚBRICA

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO:**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director General de Administración y Finanzas	RÚBRICA
Lic. Max Enrique Molina García	Jefe del Despacho de la Secretaria de Fomento Turístico	RÚBRICA
Lic. Miguel Andrés Hernández Arteaga	Subsecretario de Inteligencia de Mercados	RÚBRICA

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtra. Miriam L. Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico	<b>RÚBRICA</b>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L14-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2023**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----